

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



LIBRO I PRIMERO. -----
-----ACTA NÚMERO 32, EN SESION ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO. -----

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIESCISEIS, A LAS 20:00 HORAS. -----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C. JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 8 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

FOLIO NO.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación por parte de Cabildo del pago de la factura 8027 a nombre de Comercial Llantera Tapatia SA de CV con fecha de 11 de julio de 2016 por un total de \$16,340.00 (dieciséis mil trecientos cuarenta pesos m/n 00/100) en la compra de llantas para la moto conformadora propiedad de este H. Ayuntamiento.
- 2.- Aprobación por parte de Cabildo para la baja de 6 vehículos que ya no se encuentran en funcionamiento los cuales se encuentran 3 tres en propiedad del Municipio y 3 tres en comodato para que se hagan los procedimientos legales que haya lugar.
- 3.- Aprobación por parte de Cabildo de las Reglas de Operación para el Comité Consultivo de Turismo Municipal.
- 4.- Aprobación por parte de Cabildo para la autorización la licencia municipal a nombre de Samuel Castro Llamas con giro de venta de abarrotes, y venta de alcohol en envase cerrado, con domicilio en

*Jaime Corona G
Maria Dolores Lopez F
Luisa Alvarez Reynoso
Arturo Muro Avelar*

Rancho El Sauz apegándose a los reglamentos en vigencia de este Municipio.

Secretario General. ----- Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban.

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES. - Manifestamos nuestra aprobación. -----

Presidente Municipal. - En el desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor del pago de la factura 8027 a nombre de Comercial Llantera Tapatía SA de CV con fecha de 11 de julio de 2016 por un total de \$16,340.00 (dieciséis mil trecientos cuarenta pesos m/n 00/100) en la compra de llantas para la moto conformadora propiedad de este H. Ayuntamiento.

Presidente Municipal. - En el desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor para la baja de 6 vehículos que ya no se encuentran en funcionamiento los cuales se encuentran 3 tres en propiedad del Municipio y 3 tres en comodato para que se hagan los procedimientos legales que haya lugar.

Presidente Municipal. - En el desahogo del tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor de las Reglas de Operación para el Comité Consultivo de Turismo Municipal.

Presidente Municipal. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor la licencia municipal a nombre de Samuel Castro Llamas con giro de venta de abarrotes, y venta de alcohol en envase cerrado, con domicilio en Rancho El Sauz apegándose a los reglamentos en vigencia de este Municipio.

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente sesión y se les convoca para la siguiente, Sesión con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el próximo día 28 veintiocho de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis a las 10:00 horas, en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, conforme con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe. —CONSTE. -----

FIRMAS



